

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2020-00658-00
DEMANDANTE: LINA FERNANDA CORTES BERNAL, SANTIAGO
CORTES BERNAL y LUIS MIGUEL CORTES BERNAL.
DEMANDADO: LAURA CAMILA DE LA PAZ BORBÓN VICIOSO
Proceso Ordinario

Al Despacho el presente proceso proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Fusagasugá (Cundinamarca), a fin de avocar su conocimiento y resolver lo que corresponda dentro del trámite del mismo, en virtud de lo ordenado en la audiencia de fecha seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020).

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

- 1. AVOCAR** el conocimiento del presente proceso en el estado en que se encuentre y para los fines procesales a que haya lugar.
2. En firme el presente auto, regresen las diligencias al despacho para seguir con el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 75 del 11 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario